

DECRETO 1945 DE 2013

(septiembre 9)

D.O. 48.908, septiembre 9 de 2013

por el cual se hace una designación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 22 del Decreto 1609 de 2013

DECRETA:

Artículo 1°. Desígnase a la doctora Aura María Londoño Sánchez, identificada con la cédula de ciudadanía número 52864692, Asesora 2210-13 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, como representante permanente de la Presidencia de la República ante el Comité Técnico del Programa de Enajenación de las Acciones que la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público posee en Isagén S. A. E. S. P.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá D. C., a los 9 de septiembre de 2013.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Aurelio Iragorri Valencia.